

## PRINCIPIOS DEL MODELO EDUCATIVO

El modelo educativo de la UJI se rige por diez principios íntimamente relacionados y que no se pueden entender sin considerarlos como un todo:

- |  |   |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo integral del estudiantado</li> </ol>                            | <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Impulso de la internacionalización</li> </ol>                                 |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Fomento de la ética y la responsabilidad social</li> </ol>                 | <ol style="list-style-type: none"> <li>6. Compromiso con la lengua propia y con el multilingüismo</li> </ol>            |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Compromiso con el desarrollo y la cohesión social y territorial</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>7. Incentivación del uso de las TIC</li> </ol>                                   |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Cultivo de la vocación investigadora</li> </ol>                            | <ol style="list-style-type: none"> <li>8. Mejora continua de la calidad</li> </ol>                                      |
|  | <ol style="list-style-type: none"> <li>9. Impulso de la empleabilidad y del espíritu emprendedor inteligente</li> </ol> |
|  | <ol style="list-style-type: none"> <li>10. Promoción de la formación a lo largo de la vida</li> </ol>                   |



Escuela de Doctorado

Más información:  
Escuela de Doctorado y Consejo Social  
info@uji.es

Información académica:  
Programa de Doctorado en Informática  
**José Salvador Sánchez Garreta**  
Salvador.sanchez@uji.es

[www.doctoradoinformatica.uji.es](http://www.doctoradoinformatica.uji.es)

[www.doctorado.uji.es](http://www.doctorado.uji.es)



# Informática



## Presentación

El programa de doctorado en Informática está integrado por seis líneas de investigación, posibilitando de esta manera la realización de la tesis doctoral dentro de un amplio abanico de campos, tanto de investigación básica como aplicada, con el objetivo de expandir los límites del conocimiento en alguna de sus líneas: (i) Arquitecturas, redes y computación de altas prestaciones, (ii) Ingeniería visual, (iii) Bases de conocimiento temporal, integración y reingeniería de sistemas, (iv) Visualización interactiva y tecnologías geoespaciales, (v) Percepción y aprendizaje, y (vi) Robótica. El diseño de este programa permite al doctorando o doctoranda una amplia flexibilidad y autonomía, pero al mismo tiempo se les facilita conseguir altas cotas de calidad, internacionalización, innovación y reconocimiento académico.

## Coordinación

José Salvador Sánchez Garreta (Salvador.sanchez@uji.es)

## Líneas de investigación del programa

- Arquitecturas, redes y computación de altas prestaciones
- Ingeniería visual
- Bases de conocimiento temporal, integración y reingeniería de sistemas
- Visualización interactiva y tecnologías geoespaciales
- Percepción y aprendizaje
- Robótica

## Oferta de plazas: 18

### Acceso

Asimismo, el estudiante deberá acreditar un nivel mínimo de conocimiento de inglés B1 del Marco común europeo de referencia para las lenguas.

Consulta en la web los [requisitos generales de acceso](#) a estudios de doctorado según la legislación española y el [calendario y procedimiento de presentación](#) de solicitudes de preinscripción a los estudios.

### Perfil de ingreso

El perfil de ingreso recomendado al programa de doctorado es el de graduado o graduada en Informática, Física, Matemáticas, o Ingeniería Telemática, que ha cursado con posterioridad alguno de los siguientes másteres asociados a este programa de doctorado:

- Máster universitario en Sistemas Inteligentes de la UJI
- Master of Science in Geospatial Technologies (Erasmus Mundus - UJI, UNL, WWU)

O en su defecto, que ha cursado el máster de Informática del Ministerio de Educación, u otros estudios del mismo nivel y rama de conocimiento.

En el caso de estar en posesión del diploma de estudios avanzados (DEA), obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el RD 778/98, o haber alcanzado la suficiencia investigadora según lo regulado por el RD 185/85, deberá haberlo cursado en programas de doctorado afines.

## Actividades formativas

Los programas de doctorado de la Universitat Jaume I están diseñados en base a un conjunto de actividades formativas que se realizan en paralelo a la elaboración de la tesis doctoral. Estas actividades comprenden formación transversal, común en todos los programas de doctorado, y específica, propia del campo de estudio en el que se inscribe el programa.

Actividades específicas del programa:

- Participación en congreso
- Elaboración de un artículo de revista
- Reunión de seguimiento de proyecto de I+D
- Asistencia a seminario
- Movilidad
- Asistencia a curso de formación

Actividades formativas transversales de la Escuela de Doctorado:

- Este programa se dirige a los futuros doctores y doctoras para facilitar la adquisición de competencias y habilidades investigadoras relacionadas con la investigación científica de calidad. Consulta en la web la oferta de cursos y su calendario durante este curso académico.

## Elaboración y defensa de la tesis doctoral

La tesis doctoral consiste en un trabajo original de investigación en cualquier ámbito del conocimiento elaborado por el doctorando o doctoranda bajo la dirección de un doctor o doctora con experiencia investigadora acreditada. Con la elaboración de la tesis, el doctorando o doctoranda tiene que mostrar competencia para desarrollar un trabajo autónomo en el ámbito del I+D+i. La tesis doctoral se evalúa en el acto de defensa que consiste en la exposición por el doctorando o doctoranda del trabajo de investigación ante un tribunal evaluador en sesión pública.

## Duración de los estudios

Los estudios se pueden cursar a tiempo completo o a tiempo parcial. El régimen ordinario de los estudios es a tiempo completo. El plazo legalmente establecido para el depósito de la tesis doctoral, contado desde la fecha de admisión al programa, es de tres años para estudiantado a tiempo completo y de cinco años para estudiantado a tiempo parcial. Se contempla la posibilidad de solicitar extender este periodo por causas justificadas hasta un máximo de dos prórrogas.